

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncian las subastas de obras que se citan

Almudévar: Pavimentación de varias calles en la Zona de Ensanche. Presupuesto de contrata, 753.717,53 pesetas.

Barbastro: Pavimentación de la calle de Subida al Hospital. Presupuesto de contrata, 223.373 pesetas.

Banazas: Abastecimiento de aguas. Presupuesto de contrata, 323.965,14 pesetas.

Belver de Cinca: Pavimentación de las calles de Nuestra Señora del Pilar, San Juan y Las Peñas. Presupuesto de contrata, 340.534,10 pesetas.

Bisaurri: Saneamiento de Gabás. Presupuesto de contrata, 57.242,15 pesetas.

Bisaurri: Variante del camino de acceso al poblado. Presupuesto de contrata, 43.204,19 pesetas.

Sabiñánigo: Pavimentación de las calles de Zaragoza y Ramiro el Monje. Presupuesto de contrata, 153.272,21 pesetas.

Sesa: Abastecimiento de agua y alcantarillado. Presupuesto de contrata, 1.163.945,29 pesetas.

Se celebrarán a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de diez también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los proyectos y pliegos de condiciones respectivos se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), y las proposiciones se presentarán en este Departamento en día y horas hábiles de oficina hasta el anterior en que hayan de tener lugar las subastas.

Huesca, 7 de noviembre de 1961.—El Gobernador civil-Presidente, Jose Riera Aisa.—4.606.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la contratación de las obras que se mencionan

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales anuncia la contratación de las obras que se señalan en la relación adjunta.

Las bases de la contratación, los pliegos de condiciones particulares y económicas y los proyectos correspondientes se encuentran a disposición de los posibles interesados en las Jefaturas de Obras Públicas de Guipúzcoa y Santa Cruz de Tenerife, todos los días laborables, a las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa y en la de Santa Cruz de Tenerife, todos los días laborables, a las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 22 de noviembre de 1961.

Madrid, 3 de noviembre de 1961.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—4.584.

Relación que se cita

Número de la obra.—1.—Provincia de Guipúzcoa.—Designación de la obra: «C. N. 634 San Sebastián-Santander-La Coruña, P. K.—27,300.—Obras reconstrucción tablero sobre la regata de Irubide.»

Presupuesto de contrata: 2.335.604,43 pesetas.

Número de la obra.—2.—Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Designación de la obra: «C. L. 870 de Puerto de la Estaca-San Salvador.—Isla de Hierro. Terminación del trozo cuarto.»

Presupuesto de contrata: 5.409.928,03 pesetas.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia nueva contratación de las obras que se citan.

Provincia de Huesca. (Puentes y estructuras).—Terminación de la obra del puente sobre el río Gállego, en Biescas. C. C. 140 de Campo de Biescas por Brote.

Presupuesto de contrata: 2.447.512,01 pesetas.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales anuncia nueva contratación de las mismas.

Las bases de contratación, el pliego de condiciones particu-

res y económicas y los proyectos correspondientes se encuentran a disposición de los posibles interesados en la Jefatura de Puentes y Estructuras, todos los días laborables a las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Jefatura de Puentes y Estructuras, todos los días laborables a las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 14 de noviembre de 1961.

Madrid, 3 de noviembre de 1961.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—4.583.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Burgos por la que se declara la necesidad de la ocupación de las fincas que se citan.

Examinado el expediente de expropiación forzosa de bienes inmuebles, con motivo de las obras de supresión de la travesía de Castil de Peones, entre los puntos kilométricos 239,120 y 270,720 de la CN-1 de Madrid-Irún; y

Resultando que la relación de bienes cuya ocupación se considera necesaria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1961 (número 24); en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de enero de 1961 (número 20), y en el periódico local «Diario de Burgos» de 21 de enero del año en curso, quedando abierto un periodo de información pública.

Asimismo fue expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castil de Peones durante el tiempo reglamentario;

Resultando que en el periodo de información pública, algunos interesados presentaron reclamaciones relativas a la extensión de las fincas objeto de expropiación y a su categoría, y que practicadas las oportunas comprobaciones se han introducido las debidas rectificaciones en la relación que a continuación se cita;

Resultando que la Abogacía del Estado ha emitido informe favorable con fecha 23 de octubre de 1961;

Considerando que el expediente se tramita con arreglo a cuantas disposiciones están vigentes sobre la materia;

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 93, en relación con el artículo 20, de la disposición citada en primer lugar.

Resuelvo declarar la necesidad de ocupación de los bienes cuya relación se cita a continuación, advirtiendo a los interesados que contra esta Resolución pueden interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días, contados a partir de su publicación o notificación individual, según los casos.

Burgos, 2 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe.—4.998.

Relación que se cita

1. Hijos de Felisa Serrano, 2,30 áreas cereales.
2. Esteban Contreras Lozano, 2,28 áreas cereales 2.ª
3. Herederos de Olegario Hernández, 0,52 áreas cereales 3.ª
4. Vicente Puente González, 2,28 áreas cereales 2.ª
5. Andrés Hernaiz Arnaiz, 2,30 áreas cereales 3.ª
6. Fausto Agustín González, 0,55 áreas cereales 2.ª
7. Jesús Pérez Asenjo, 0,48 áreas cereales 2.ª
8. Fausto de Agustín González, 0,60 áreas cereales 3.ª
9. Paulino de la Puerta Virumbrales, 0,38 áreas cereales 3.ª
10. Hijos de Felisa Serrano, 0,80 áreas cereales 3.ª
11. José de la Puerta Contreras, 0,86 áreas cereales 3.ª
12. Hijos de Bonifacio Izquierdo, 0,72 áreas cereales 3.ª
13. Hijos de Juan Ortega, 0,60 áreas cereales 3.ª
14. Juan Ambólez Hernández, 1,52 áreas cereales 3.ª
15. Faustina Rueda Agustín, 1,20 áreas cereales 3.ª
16. Eduardo González González, 0,76 áreas cereales 3.ª
17. Inocente Barriocanal González, 1,44 áreas cereales 3.ª
18. Faustino Rueda de Agustín, 0,60 áreas cereales 3.ª
19. Hijos de Dámaso Alegre, 0,80 áreas cereales 3.ª
20. Eduardo González Serrano, 3,90 áreas cereales 3.ª
21. Justo Martínez Manzanedo, 1,46 áreas cereales 3.ª
22. Anastasio Ortiz Hernández, 2,60 áreas cereales 3.ª
23. Sergio Barriocanal Puerta, 3,62 áreas cereales 3.ª
24. María López Porres, 1,43 áreas cereales 3.ª
25. Bernardo Castro de la Puerta, 4,10 áreas cereales 3.ª
26. Valeriano Santamaría Barriocanal, 1,20 áreas cereales 3.ª
27. Juan Ambólez Hernández, 6,00 áreas cereales 3.ª
28. Justo Martínez Manzanedo, 2,30 áreas cereales 3.ª
29. Eduardo González Serrano, 1,83 áreas cereales 3.ª
30. Marzarita Serrano Izquierdo, 1,86 áreas cereales 3.ª
31. Hijos de Simona Salz Salz, 12,70 áreas cereales 3.ª
32. Hijos de Juan Ortega, 5,85 áreas cereales 3.ª